



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2008 00164 01	Deslinde y Amojonamiento	RAFAEL CALA VEGA	MARIA CLAUDIA MEZA DE BAUTISTA	Auto decide recurso	01/07/2021		
68001 31 03 004 2019 00408 00	Verbal	LEONARDO CASTELLANOS CASTELLANOS	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ ESPARZA	Auto de Trámite COMO QUIERA QUE EL EXPTEMO DEMANDANTE NO REALIZO LA SUBSANACION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, SE DISPONE SU RECHAZO.-	01/07/2021		
68001 31 03 004 2019 00408 00	Verbal	LEONARDO CASTELLANOS CASTELLANOS	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ ESPARZA	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantia presentado por CLINICA CHICAMOCHA S.A.-	01/07/2021		
68001 31 03 004 2019 00408 00	Verbal	LEONARDO CASTELLANOS CASTELLANOS	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ ESPARZA	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantia presentado por EPS SANITAS.-	01/07/2021		
68001 31 03 004 2019 00408 00	Verbal	LEONARDO CASTELLANOS CASTELLANOS	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ ESPARZA	Auto resuelve nulidad NEGAR LA PETICION DE NULIDAD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA.-	01/07/2021		
68001 31 03 004 2020 00109 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	Auto decide recurso	01/07/2021		
68001 31 03 004 2020 00109 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior LAS PETICIONES OBRANTES EN LOS PDF 36,44, DEBERA ESTARSE A LO DECIDIDO EN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2021.-	01/07/2021	2	
68001 31 03 004 2021 00143 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LUZ BEATRIZ ORTIZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda	01/07/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00144 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANTOS CALA DIAZ	Auto admite demanda	01/07/2021		
68001 31 03 004 2021 00151 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELSA YANETH LONDOÑO GUTIERREZ	FREDY FONSECA DIAZ	Auto resuelve solicitud SE ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA QUE SOLICITA LA PROFESIONAL DEL DERECHO.-	01/07/2021		
68001 31 03 004 2021 00153 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ	FREDY FONSECA DIAZ	Auto resuelve solicitud SE ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA QUE SOLICITA LA PROFESIONAL DEL DERECHO.-	01/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO